



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Luis Fernando Velasco Chaves
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 15 del proyecto de Ley 275 de 2019 Senado “Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior”, así:

ARTÍCULO 15. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS. El Ministerio de Justicia y del Derecho diseñará e implementará un sistema de información con fines de estricto rigor académico y organizativo, para apoyar la elaboración de políticas públicas y en aras de armonizar la oferta de servicios prestados por los Consultorios Jurídicos con la garantía de acceso efectivo a la justicia.

Los Consultorios Jurídicos deberán reportar a este sistema los datos **estadísticos**, que permitan la consolidación de información cuantitativa y cualitativa que determine el Gobierno nacional sobre la gestión por ellos adelantada, teniendo en cuenta aspectos como el número de estudiantes vinculados a cada modalidad de servicio ofrecido, el tipo de causas atendidas y la población beneficiaria. **La información que se suministre no podrá darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente a los establecidos en el presente artículo.**

Dicho sistema de información también deberá garantizar un espacio de consolidación y divulgación de buenas prácticas.



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8-68 - Edificio Nuevo Congreso, oficina 203. Teléfono: 3823332 - 3823333

www.luisfernandovelasco.com.co - Email velascoprensa@gmail.com

Bogotá, D.C - Colombia